

Finca objeto de subasta

Casa habitación, situada en Sueca, calle Francisco Vitoria, número 27, antes 29, de la manzana 44; mide una superficie de 101 metros 58 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, corral, piso alto y otras dependencias.

Inscrita al tomo 140, libro 44 de Sueca, folio 207, finca número 6.363, inscripción 13.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 15.ª

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 14.150.000 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial, Marta Rabadán Torrecilla.—50.629.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 344/1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Joaquín Martí Martínez y doña Carmen Navarro Clar, vecinos de Simat de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 11 de febrero y 11 de marzo de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Esta-

do» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Simat de Valldigna, calle Menéndez y Pelayo, número 5.

Inscripción: Tomo 1.593, libro 70 de Simat, folio 5, finca número 6.005, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcira.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.400.000 pesetas.

Dado en Sueca a 18 de septiembre de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—50.891.*.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 186/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Guillermo José Antonio Luis Marrodán Díaz y doña María del Carmen Fernández Mena, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998.
Segunda subasta, el día 15 de diciembre de 1998.
Tercera subasta, el día 14 de enero de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las doce treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 47.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 35.725.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial, sito en la planta baja, sobre el sótano, de un edificio en esta ciudad, en la ronda del Cañillo, 17. Ocupa una superficie construida de 901 metros 79 decímetros cuadrados. Tiene acceso independientemente desde las calles con las que colinda. Linda, entrando en él: Frente, con calle ronda del Cañillo, hueco de ascensor y arranque de escalera; derecha, con el portal y la calle de nueva creación sin nombre; izquierda, con el portal y edificaciones de propiedad particular, y fondo, con la calle de nueva creación sin nombre, que forma parte de la ampliación de la plaza de San Jerónimo. Anejo: Este local tiene como anejo el patio existente en esta planta baja, sobre el sótano, de unos 100 metros cuadrados, aproximadamente. Inscripción: Tomo 1.633, libro 670, folio 63, finca número 41.259, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de septiembre de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—La Secretaria.—50.715.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el juicio ejecutivo número 258/1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora señora Castell Bravo, contra don Eloy Rolán Mota, doña Saturnina Montalbo López y doña Francisca Mota López, sobre reclamación de cantidad cuantía 5.739.066 pesetas, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por el Perito designado al efecto el bien que después se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien, el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y, asimismo, si a esta segunda subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca que se subasta es la siguiente:

Finca registral número 8.714, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, al tomo 608, libro 58, folio 123. Urbana, sita en Horcajo de Santiago. Valorada en 19.144.000 pesetas.

Siendo la descripción registral la siguiente:

Urbana. Solar en Horcajo de Santiago (Cuenca), calle Cerrado, sin número, de 400 metros cuadrados de superficie. Con vivienda unifamiliar rural.

Dado en Tarancón a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—51.309.

TARANCÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora señora Castell Bravo, contra doña Elisa Guadilla García, don José Manuel de la Peña Guadilla y doña María Teresa Parra del Burgo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana, de naturaleza privativa, sita en Tarancón (Cuenca), libre de arrendamientos:

Una casa en la calle del Hotel, número 26, con una extensión superficial de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 252, libro 33, folio 146 vuelto, finca número 4.542 duplicado, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.003.567 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Miguel de Cervantes, número 46, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.003.567 pesetas, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularización aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.062.

TARANCÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 215/1997, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Sánchez, contra don Marcial Lezcano

Huélamo y doña María Luz Valero Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Fincas sitas en Tarancón y su término municipal:

Una tierra al sitio conocido por Alto Peñas, de 63 áreas. Linda: Al norte, finca de don Manuel Peña Ramos; sur, con la de don Basilio Córdoba Piñero, y este y oeste, con la de don Manuel Peña Ramos. Es la parcela 35 y 37 del polígono 2. Inscrita al tomo 515, libro 106, folio 118, finca 16.296, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 739.500 pesetas.

Tierra en el paraje Cuesta de Valdelcarro, llamado también Alto Peñas, de 48 áreas 56 centiáreas. Linda: Al norte, don Eustaquio Martínez; sur, con la de don Segundo Sánchez López; este, herederos de don Eustaquio Martínez, y oeste, llecós. Es la parcela 36, del polígono 2. Inscrita al tomo 331, libro 46, folio 143, finca 4.961 duplicado, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 493.000 pesetas.

Tierra de clase quinta, en el paraje Cuesta de Valdelcarro, de 5 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de don Marcelino Gállegos Domínguez; este, con camino Cuesta de Valdelcarro; sur, finca de don José Chacón Millán y don Vicente Fernández Olmedilla, y oeste, con camino de Pastrana y rambla. Es la parcela 43 del polígono 2. Inscrita al tomo 331, libro 46, folio 144, finca 8.922, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 8.874.000 pesetas.

Tierra erial en el paraje Alto Peñas, de 36 áreas 60 centiáreas, de cuya extensión 19 áreas 40 centiáreas, son de cereal secano y el resto erial. Linda: Al norte, finca de doña Francisca de la Ossa González; este, con la de don Félix Sánchez Yunta; sur, con camino, y oeste, con camino de las Canteras y finca de don Vicente Fernández Olmedilla. Es la parcela 38 del polígono 2. Inscrita en el tomo 331, libro 46, folio 20 vuelto, finca 8.847, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 493.000 pesetas.

Tierra de clase quinta, en el paraje Alto Peñas, de 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, fincas de don Vicente Fernández Olmedilla y don Eustaquio Fernández Olmedilla; este, don Juan Pedro Olmedilla Garrido y don Ignacio Cañete Navarro; sur, don José de la Ossa Domínguez, y oeste, don Julián Muñoz Ramos y don Juan Gómez López. Es la parcela 34 y 30 del polígono 2. Inscrita al tomo 339, libro 47, folio 178 vuelto, finca 9.089, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 493.000 pesetas.

Tierra de clase cuarta, al sitio Alto Peñas, de 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, finca de doña Francisca de la Ossa González; este, de don José Chacón Millán; sur, con la de don Felipe Sánchez Yunta, y oeste, con la de doña Francisca de la Ossa González. Es la parcela 37 del polígono 2. Inscrita al tomo 339, libro 47, folio 181 vuelto, finca 9.092, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 493.000 pesetas.

Tierra en el paraje Camino de Moya, de 51 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de don Manuel Peña Ramos; este, con la de herederos de don Leto de la Ossa; sur, con la de don Manuel Peña Ramos, y oeste, con la de don Miguel Ortiz Ramorano. Es la parcela 26 del polígono 2. Inscrita al tomo 92, libro 11, folio 12 vuelto, finca 1.641, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 739.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Miguel de Cervantes, número 46, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 739.500 pesetas, para la finca número 16.296; 493.000 pesetas, para la finca número 4.961; 8.874.000 pesetas, para la finca número 8.922; 493.000 pesetas, para la finca número 8.847; 493.000 pesetas para la finca número 9.089; 493.000 pesetas para la finca número 9.092, y 739.500 pesetas, para la finca 1.641, fijados

en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularización aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.902.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 176/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Promareco, Sociedad Limitada», en resolución dictada en esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil:

En primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, por el precio de 7.300.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18-00176-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante